

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.165
Nombre comercial: ALFIL DUPLO

Titular:

INDUSTRIAS AFRASA. S.A.
 c/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
 46988 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

INDUSTRIAS AFRASA. S.A.
 c/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
 46988 PATERNA
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 02/11/2005

Fecha de caducidad: 30/04/2018

Tipo de envase:

Cajas de 1 y 5 kg de capacidad, introducidas en estuche de cartón homologado.

Composición: FOSETIL-AL 35% + MANCOZEB 35% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Patata	MILDIU	0,3-0,5 %	21
(2) Vid	MILDIU	0,3-0,5 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (1) , (2)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal.

Comenzar a tratar desde el momento que aparecen las condiciones favorables para que se produzca la enfermedad.

Específicos (1) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, cada 15 días, después de la emergencia, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-800 l/Ha.

(2) Efectuar 1 aplicación por campaña en floración o post-floración, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-700 l/Ha. Indicar la conveniencia de sustitución por un fungicida de contacto cuando el sarmiento lignifique.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Spe 3: Respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 5 m para patata y 20 m para vid.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.165
Nombre comercial: ALFIL DUPLO

El aplicador deberá para la mezcla/carga y aplicación utilizar guantes de protección química, mascarilla FFP2SL o P2, ropa de protección química de tipo 3 o 4 y calzado adecuado. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Restos del tratamiento:

0,5

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Tóxico para la reproducción cat. 2, Atención, Irritación ocular. Categoría 2., Acuático crónico 3

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H319, H361, H412, EUH 401

Consejos de prudencia: P201, P202, P264, P273, P280, P305+P351+P338, P309+P311, P501

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene mancozeb. Puede provocar una reacción alérgica".
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos)